essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 18 de junio de 2015

Acta N° 839/2015

Resolución N° 6

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN EL 20% DEL MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO N° 050/2014 CELEBRADO CON LA FIRMA AM MONTAJES DE ADOLFO MALLADA FERNÁNDEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 <ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUÉ EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO>"

VISTO:

La Comunicación Interna N° UOI/0167/2015 de fecha 28 de marzo de 2015, emitida por la Unidad Operativa del Interior, dependiente de la Gerencia Operativa Regiones del Interior de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Comunicación Interna se solicita la ampliación del 20% del monto del Contrato N° 050/2014 celebrado con la firma AM MONTAJES de Adolfo Mallada Fernández, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 "Adquisición de Arena para Filtros de la Planta de Tratamiento de Viñas Cué en la Modalidad de Contrato Abierto", debido a la falta de posibilidad de provisión regular por parte de la empresa adjudicada como asimismo la falta de espacio para el almacenamiento del material.

Que, por Comunicación Interna UCyA N° 74/2015 de fecha 05 de junio de 2015, emitida por la Unidad de Compras y Adquisiciones dependiente de la Gerencia Financiera, se menciona que el Contrato N° 050/2014 ya fue utilizado en su totalidad, por lo que corresponde los trámites pertinentes para su ampliación, de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada (20%)	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	Arena para Filtro	Tonelada	120	680.000	81.600.000

Que, la Asesoría Legal de la Unidad Operativa de Contrataciones manifestó por medio de su Comunicación Interna Uoc-Al-Ma 025/2015 de fecha 10 de junio de 2015, que lo solicitado cumple con los presupuestos establecidos por la Ley, por lo que se recomienda su remisión a la Asesoría Jurídica para seguir con los trámites de concesión de lo peticionado.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
OESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 18 de junio de 2015

Acta N° 839/2015

Resolución N° 6

Que, la Asesoría Jurídica ha señalado en su Comunicación Interna A.J. N° 929 de fecha 15 de junio de 2015, que no objeta la ampliación del monto y el plazo del mismo.

Que, el Directorio resolvió aprobar la ampliación del 20% del monto y plazo del Contrato N° 050/2014 celebrado con la firma AM MONTAJES de Adolfo Mallada Fernández, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 "Adquisición de Arena para Filtros de la Planta de Tratamiento de Viñas Cué en la Modalidad de Contrato Abierto", según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada (20%)	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)	Plazo
1	Arena para Filtro	Tonelada	120	680.000	81.600.000	73 días

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar** la del 20% del monto y plazo del Contrato N° 050/2014 celebrado con la firma AM MONTAJES de Adolfo Mallada Fernández, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 "Adquisición de Arena para Filtros de la Planta de Tratamiento de Viñas Cué en la Modalidad de Contrato Abierto", según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada (20%)	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)	Plazo
1	Arena para Filtro	Tonelada	120	680.000	81.600.000	73 días

Artículo 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Saruppi
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 210 624 – secretaria@essap.com.py – Asunción - Paraguay

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación